



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 169 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la producción y/o comercialización y/o distribución autorizada por el productor de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

La convocatoria se limitará a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE VÍVERES NO PERECEDEROS PARA LA UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - (UNDMO) Y COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO - (COPES) DE LA POLICÍA NACIONAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50151513	Productos de Alimentación y Bebidas	Aceites y grasas comestibles	Aceites y grasas vegetales y vegetales comestibles	Aceites vegetales o vegetales comestibles
50122002	Productos de Alimentación y Bebidas	Marisco	Pescado capturado en la naturaleza	Atún blanco salvaje
50121500	Productos de Alimentación y Bebidas	Marisco	Pescado	
50111516	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos cárnicos y avícolas	Productos cárnicos y avícolas mínimamente procesados	Carne de res, mínimamente procesada con adiciones
50465400	Productos de Alimentación y Bebidas	Verduras enlatadas o en frascos	Guisantes enlatados o en frascos	
50221101	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Cereales
50221303	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos molidos	Almidón de maíz o harina de maíz
50221300	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos molidos	
50192901	Productos de Alimentación y Bebidas	Alimentos preparados y conservados	Pasta simple y fideos	Pasta fresca o fideos
50401800	Productos de Alimentación y Bebidas	Pasta fresca o fideos	Frijoles	
50404500	Productos de Alimentación y Bebidas	Verduras frescas	Lenteja	
50161509	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	Azúcares naturales o productos edulcorantes
50161500	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	
50201706	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Café y té	Café
50171800	Productos de Alimentación y Bebidas	Condimentos y conservantes	Salsas y pastas para untar y condimentos	



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 169 2026

2

50161511	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	Chocolate o sustituto del chocolate
50171551	Productos de Alimentación y Bebidas	Condimentos y conservantes	Hierbas, especias y extractos	Sal de cocina o de mesa
50501500	Productos de Alimentación y Bebidas	Suplementos nutricionales	Suplementos vitamínicos	
50131704	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos lácteos y huevos	Productos lácteos y mantecosos	Leche en polvo
50202301	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Bebidas no alcohólicas	Agua
10152003	Material y Accesorios de Plantas y Animales Vivos y Suministros	Semillas y bulbos y plántulas y esquejes	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	Semillas o esquejes de nueces
42231800	Equipos médicos, accesorios y suministros	Nutrición clínica	Fórmulas y productos para el apoyo nutricional	
50202309	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Bebidas no alcohólicas	Bebida deportiva o energética
50193104	Productos de Alimentación y Bebidas	Alimentos preparados y conservados	Mezclas y suministros instantáneos	Bases de sopa

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, atendiendo lo descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota: cuando exista un presunto incumplimiento dentro de los plazos establecidos, se dará aplicabilidad a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", lo anterior, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 en su artículo 17 "del derecho al debido proceso", como pilar fundamental de la actuación administrativa sancionatoria.

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."



Son causales de esta modalidad:

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...).

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007(...)"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE;</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 169 2026**

4

	<p>(salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.</p>
Plazo para Entrega de propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.</p> <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
Expedición y notificación del acto	según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 169 2026**

5

**administrativo de
adjudicación**

**Indisponibilidad de
Secop II**

En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: camilo.guerrero9381@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

Firma Del Contrato

Según cronograma SECOP II ✓

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. ✓

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones". ✓

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$319.332.180,96) MONEDA LEGAL, discriminado de la siguiente manera: ✓

Lote: 1 ✓

LOTE	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA VIGENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE
1	1	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	UNDMO 000ES	ACEITE VEGETAL DE SOYA BOTELLA POR 900 CENTIMETROS CÚBICOS.	19%	1166	\$12.500,00	\$14.575.000,00
	2	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	UNDMO 000ES	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE LATA POR 160 GRAMOS	19%	2341	\$8.452,05	\$19.786.249,05
	3	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	UNDMO 000ES	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA POR 425 GRAMOS.	19%	507	\$10.005,52	\$5.072.798,64
	4	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	UNDMO 000ES	SALCHICHAS DE RES O MIXTA FRANKFURT LATA POR 360 GRAMOS.	19%	1149	\$12.286,00	\$14.116.614,00
	5	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	UNDMO 000ES	ARVEJA Y ZANAHORIA LATA POR 580 GRAMOS.	19%	527	\$9.900,00	\$5.217.300,00
	6	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	ARROZ BOLSA POR 500 GRAMOS.	0%	8723	\$2.800,00	\$24.424.400,00
	7	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	HARINA PARA AREPAS BOLSA POR 500 GRAMOS.	5%	3830	\$2.940,00	\$11.260.200,00

4/4



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 169 2026

6

8	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BOLSA POR 500 GRAMOS.	5%	2469	\$2.432,43	\$6.005.669,67
9	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	PASTA PARA SOPA POR BOLSA 500 GRAMOS.	5%	2000	\$3.100,00	\$6.200.000,00
10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	ESPAGUETI FORTIFICADO BOLSA POR 500 GRAMOS.	5%	2215	\$3.300,00	\$7.309.500,00
11	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	FRIJOL BOLA ROJA BOLSA POR 1000 GRAMOS.	0%	1000	\$20.500,00	\$20.500.000,00
12	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	UNDMO 000ES	LENTEJA BOLSA POR 1000 GRAMOS.	0%	1517	\$6.407,51	\$9.720.192,67
13	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	AZÚCAR BOLSA POR 1000 GRAMOS.	5%	1605	\$3.571,30	\$5.731.936,50
14	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	PANELA BOLSA POR 500 GRAMOS.	0%	1100	\$4.254,00	\$4.679.400,00
15	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	CAFÉ CLÁSICO BOLSA POR 500 GRAMOS.	5%	1200	\$23.730,00	\$28.476.000,00
16	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	CALDO DE GALLINA POR 8 CUBOS.	19%	500	\$3.384,00	\$1.692.000,00
17	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	SAL REFINADA BOLSA POR 1000 GRAMOS.	0%	1000	\$3.121,00	\$3.121.000,00
18	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	BEBIDA HIDRATANTE EN POLVO TROPICAL SOBRE POR 36 GRAMOS.	19%	2074	\$2.856,00	\$5.923.344,00
19	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	UNDMO 000ES	LECHE EN POLVO SOBRE POR 360 GRAMOS.	0%	613	\$14.649,89	\$8.980.382,57
20	BEBIDAS A-02-02-01-002-004	10	UNDMO 000ES	AGUA GALOR POR DE 4 LITROS.	0%	1000	\$6.000,00	\$6.000.000,00
21	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	UNDMO 000ES	CHOCOLATE TRADICIONAL CON AZÚCAR BOLSA POR 500 GRAMOS.	5%	978	\$9.950,87	\$9.731.950,86
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$218.523.937,96

Lote: 2

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA VIGENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE
2	1	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	COPEP 000COP	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE SOBRE POR 85 GRAMOS.	19%	6146	\$ 4.900,00	\$ 30.115.400,00
	2	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	COPEP 000COP	MANÍ SOBRE SOBRE POR 40 GRAMOS.	19%	1111	\$ 2.700,00	\$ 2.999.700,00
	3	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	COPEP 000COP	BARRA DE PROTEINA BOLSA POR 60 GRAMOS.	19%	1802	\$ 3.401,00	\$ 6.128.602,00
	4	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	COPEP 000COP	BEBIDA DEPORTIVA HIDRATANTE Y ENERGIZANTE SOBRE POR 36 GRAMOS.	19%	2772	\$ 2.857,00	\$ 7.919.604,00
	5	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	COPEP 000COP	SOPA INSTANTÁNEA EMPAQUE PLÁSTICO POR 85 GRAMOS.	19%	561	\$ 6.414,00	\$ 3.598.254,00
	6	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	COPEP 000COP	CHOCOLATE INSTANTÁNEO SOBRE POR 20 GRAMOS	5%	1267	\$ 1.439,00	\$ 1.823.213,00
	7	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	COPEP 000COP	PROTEINA EN POLVO SOBRE POR 30 GRAMOS.	19%	1458	\$ 9.300,00	\$ 13.559.400,00
	8	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	COPEP 000COP	BEBIDA NUTRICIONAL EN POLVO LATA POR 400 GRAMOS	19%	189	\$ 67.830,00	\$ 12.819.870,00



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 169 2026

7

A-02-02-01-002-003								
9	BEBIDAS A-02-02-01-002-004	10	COPESES 000COP	GEL DEPORTIVO ENERGIZANTE SOBRE POR 33 GRAMOS	19%	2229	\$ 9.800,00	\$ 21.844.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$100.808.243,00

Nota: mediante comunicación oficial GS-2026-007385-DILOF del 03/03/2026, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, estableció que bienes se encuentran excluidos de impuesto sobre las ventas o valor agregado IVA, en fundamento con lo establecido en los artículos 424 y 477 del Estatuto Tributario.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 33226 del 14/04/2026, por valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$319.332.180,96), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

(...): En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **“ADQUISICIÓN DE VÍVERES NO PERECEDEROS ANTIMOTÍN PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN – (UNDMO) Y COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPESES) DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor de **\$ 319.332.180,96**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales (...).

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.

5/8



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 169 2026**

8

- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 14 ABR 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Camilo Andres Guerrero Zaraza / DILOF- GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-GUPRE
MY. Eliana Yuliet García /DILOF – ASJUR
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis DILOF – ARCON

Fecha de elaboración: 13/04//2026
Ubicación c:\mismos documentos\Informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA